



y Trabajos públicos acerca de las medidas que se hallan en vías de ejecución en la cuenca del Ruhr.

También conferenció acerca del mismo asunto con el «controleur» general señor Gillet.

Un discurso del subsecretario de Negocios extranjeros de Inglaterra... CANTORBERY. — El Sr. Ronald Mac Neill, subsecretario de Negocios extranjeros, en un discurso pronunciado en la reunión celebrada por los miembros del partido conservador...

Los dos países se hallan dispuestos a que Alemania pague prontamente.

Aun cuando piensa que la acción emprendida por Francia no reportará beneficios inmediatamente, el Sr. Mac Neill estima que los alemanes son los últimos en el mundo que puedan con una sombra de derecho hablar de brutalidad e injusticia...

Si Francia—terminó diciendo el orador— pudiera hoy emplear los mismos métodos para obtener el pago de la décima parte de la deuda alemana, no cometería ninguna injusticia.

El Gobierno lituano, accediendo a lo solicitado por los representantes aliados, ha decidido enviar un regimiento a la frontera con objeto de reforzar la vigilancia.

Basos de guerra a Memel. PARIS. — Dos torpederos franceses zarparán en breve con rumbo a Memel, donde, posteriormente, se les unirán otras unidades de la Marina francesa.

En Grecia. Propósitos pacíficos.

ATENAS. — El Gobierno ha encargado a sus representantes diplomáticos acreditados cerca de las potencias aliadas que renueven a los respectivos Gobiernos la seguridad y rectitud de los propósitos pacíficos de Grecia.

Varias noticias de Marruecos

Los moros amigos causan al enemigo muertos y heridos. — Noticias del campo. — Los cabecillas, precisan. — Otras noticias.

MELILLA. — Anteayer los partidarios de Hamido se tirotearon con los núcleos de Abd-el-Krim, causándoles varios muertos y heridos.

Las noticias que se reciben de los confidentes respecto a la situación del campo enemigo son contradictorias.

Según unas, los rebeldes están desalentados, mostrándose cada día más dispuestos a cesar en la resistencia.

Al decaimiento moral se une la falta de elementos.

Entre los indígenas continúan las predicaciones por parte de los elementos de Abd-el-Krim para evitar que se sometan e inclinando a unirse a las harcas.

Aunque estas predicaciones no producen gran resultado, frente a las líneas avanzadas españolas se mantienen a la expectativa numerosos grupos de indígenas enemigos, como han podido comprobar los aviadores en sus observaciones.

Estos grupos dan escasas señales de actividad. Las agresiones que realizan contra nuestras posiciones son aisladas y de poca importancia.

En el campo rebelde parece que existen rudas luchas entre los partidarios de la sumisión y los de la resistencia.

También se asegura que se han agudizado las luchas intestinas entre los cabileños de Beni-Urriaguel, especialmente porque muchos cabileños se niegan a seguir luchando.

El general Ruiz Trillo ha dirigido al teniente coronel Millán Astray el telegrama siguiente:

«Presido la comida con que los oficiales legionarios, con la representación de todos los Cuerpos de la columna, festejaron la imposición de la Medalla Militar comandante Franco. Su recuerdo vive constantemente en esta valerosa oficialidad, que me pide le envíe su cariñoso y filial saludo, al que uno mi abrazo cariñoso.»

En Francia.

El impuesto sobre la renta

PARIS. — Cámara de los Diputados. Durante la discusión de la ley de Hacienda, el ministro del ramo, Sr. Delasteyrie, protestó contra la leyenda, según la cual, los franceses cometen fraudes.

El número de sujetos a los impuestos sobre la renta, que era en 1921 de 738 000, es en todo el año de 1922 de 910.000.

Hotel Real de Santander

Doscientas habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño particular. El Hotel más delicioso para las grandes estancias veraniegas, situado frente a la bahía, desde donde se disfruta un magnífico panorama. Restaurant a la carta y precios fijos con esmeradísimo servicio. Grandes salones, terrazas con vistas al mar, jardín que circunda el Hotel, garage, servicio de automóviles, etc., etc. Abierto todo el año.

Un monumento a Pasteur

Buenos Aires. — El diputado Sr. Caffaia ha presentado un proyecto de ley a la Cámara popular, firmado por todos los diputados médicos y doctores, tendientes a que se erija en Buenos Aires un monumento a la memoria del sabio Pasteur.

DIGESTÓNICO ¡SIEMPRE CONMIGO! ES LA SALUD DE MI ESTÓMAGO. Advertisement for a digestive tonic with an illustration of a man in a suit.

HOTEL DU CHATEAU D'ARDENNES (Belgique) ANTIGUA POSESION REAL. Advertisement for a hotel in Belgium, featuring an illustration of the hotel building.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX). ESTÓMAGO É INTESTINOS. Advertisement for a stomach and intestinal elixir.

Vida militar Carabineros

Infantería. Destinos. — Han sido destinados a Regulares de Tetuán el suboficial D. Francisco Garrido y los sargentos D. José Lleo y D. Juan Nevado, y a Regulares de Alhucemas el sargento D. Ignacio Gabasa Anoro. Ingenieros. Ascensos. — Han sido promovidos al empleo de suboficial, los sargentos don Antonio Gómez Vicente, D. Juan Más Roselló, D. Teodoro Cormán Banzo, don José Ordas Rodríguez, D. Vicente Placeta Logroño, D. José Fernández Martínez, D. Dionisio Azanza Chaurrondo, don Alfonso Capote Codosero, D. Rafael Lillabao Díaz, D. Esteban Melgarejo Sandoval, D. Bartolomé Múgica Calero, don Andrés García García, D. Teófilo García Fernández D. Luis Miranda Peña y don Juan Marrero Miranda. Destinos. Se nombra secretario permanente de causas en la séptima región al capitán de Caballería D. Alonso Quintero. Se nombra vocal interino de la comisión mixta de Huesca al capitán, médico D. Eugenio Ruiz Miguel. Se dispone que el teniente auditor de primera D. Rafael Pérez Herrero, continúe prestando sus servicios como profesor en comisión, no obstante su reciente ascenso en el Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción. Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales médicos y auxiliares de Sanidad Militar.

1.000 pesetas; D. Simón Vázquez, la de 1.000; D. Casto Froix, la de 500, y don José Martín, la de 500. Servicios. — Comandancia de Murcia. Por el carabínero Regino Leonaró Romero se verificó en el puesto de La Unión la aprehensión de 32 litros de alcohol y por el mismo carabínero y en el mismo punto se llevó a efecto la aprehensión de 64 litros de licor.

En el Senado francés

El Banco de China

PARIS. — El Senado, después de oír explicaciones del ministro de Negocios Extranjeros y presidente del Consejo, Sr. Poincaré, ha aprobado por aclamación el proyecto de ley encaminado a reconstituir el Banco Industrial de China.

Por los Ministerios

GUERRA. El Sr. Alcalá Zamora, al recibir a los periodistas, dijo que deseaba repetir una vez más que no quiere desautorizar a diario las manifestaciones que hace la Prensa. Hoy—continuó—hay la novedad, que hasta cierto punto celebro, que estas informaciones de ivan hacia mí, y por eso lo título «derivación provechosa», sin que, como las anteriores, ocasionen daños al prestigio del Ejército, y prefiero que me lo ocasionen a mí.

—Aparte de esto, debo decirles que en el tiempo que llevo en el Palacio de Buenavista no he recibido sino muestras sinceras de satisfacción y, consideración hacia mí, aparte del deber oficial, que, como es natural, no ha dejado ni un instante de observarse; y por mi parte, estoy muy agradecido a la cooperación que me prestan todos los que trabajan conmigo.

Se despidió de los informadores participándoles que a primera hora le visitó el presidente del Consejo, con el cual conversó cerca de media hora sobre varios detalles preparatorios para el Consejo de ministros de esta tarde.

Desde Cádiz

Llegada del «Antonio López»

CADIZ. — Procedente de centro América ha fondeado hoy, sin novedad, el vapor correo «Antonio López».

En Trabajo y Estadística

Hace más de un mes que se publicaron aprobadas en la «Gaceta» las plantillas del personal subalterno de dicho Ministerio y Dirección general, y en la creencia de que inmediatamente se harían efectivas las diferencias de sueldo, esta modesta clase hizo uso del crédito correspondiente a esas diferencias para atender a las más perentorias necesidades de la vida. Como el retraso del cumplimiento de dicha disposición oficial, se prolonga y acarrea a estos humildes funcionarios una situación económica difícil, se han acercado a nosotros para que intercedamos en su favor. ¿No sería posible, señor ministro de Trabajo, activar ese asunto, ya resuelto, y del que depende la suerte de 98 familias modestas?

Estado de Lenin

Se dice que está fuera de peligro

GINEBRA. — De fuente comunista se asegura haberse recibido despachos fidedignos de Moscú diciendo que la salud del Sr. Lenin no presenta carácter alguno de gravedad.

FRANZEN FOTOGRAFO DE LA REAL CASA. Advertisement for Franzen photography studio.

Vida marítima

El número de navíos que han transitado por el Canal de la Mancha durante el año 1922 ascendió a 4.345, contra 3.975 el año anterior. Los ingresos en 1922 se elevaron a francos 165.320.000, frente a 147.500.000 en el año 1921. El Australia ha recibido el título de ingeniero naval una señorita, después de brillantes estudios.

El primer ingeniero naval femenino es miss Violet Drummond, ahijada de la Reina Victoria.

EL FERROL. — En la sesión del Ayuntamiento se acordó reiterar al ministro de Fomento la petición de que se considere el puerto de El Ferrol de primera categoría.

CADIZ. — Llegó de Canarias el «Antonio López», y zarpó el «Infanta Isabel».

El día 7 de febrero llegará a este puerto el vapor francés, de 32.062 toneladas, «Mauritania», conduciendo cerca de 1.000 turistas yanquis, procedentes de Nueva York.

Ejércitos extranjeros

Reorganización del Ejército ruso

En Rusia se ha reunido, bajo la presidencia de Trotsky, la Conferencia de delegados militares cerca del Congreso de los Soviets, y ha tomado una serie de decisiones sobre cuestiones de importancia referentes a la organización de las fuerzas armadas de la República soviética.

El generalísimo Kameneff y el jefe del gran Estado Mayor, Lebedeff, han presentado informes sobre la cuestión de la reducción de efectivos del Ejército rojo, oponiéndose resueltamente a toda medida en este sentido, como contraria a las necesidades de la situación. La Conferencia se ha mostrado de acuerdo con la opinión de los ponentes y ha decidido que las unidades del Ejército rojo no continúen siendo reducidas. La Conferencia ha nombrado una Comisión, compuesta de los miembros del Consejo militar revolucionario, del gran Estado Mayor, etc., encargada de proceder a la revisión de los Reglamentos militares actualmente en vigor.

Ha decidido también elevar el nivel de la instrucción militar y nombrar para los mandos inferiores personas que hayan estado dos años por lo menos en las escuelas de Guerra.

En Irlanda

Las tropas nacionales efectúan una batida

DUBLIN. — Las tropas nacional se hallan actualmente efectuando una batida general contra los irregulares, al oeste del condado de Cork. Con este motivo han llevado a cabo numerosas detenciones.

INCLAN JOYERO FABRICANTE UN 30% DE ECONOMIA OBTENDRA AL COMPRANDO SUS ALIADAS EN LA JOYERIA INCLAN MONTEBATO MADRID. Advertisement for Inclan jewelry store.

Suboficiales de Caballería

El ascenso a alférez

Se publicó ayer la siguiente Real orden: «Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de fecha 27 de noviembre último, promovida por el suboficial de Caballería del Grupo de Escuadrones de Canarias D. Diego de Alcalá Buriel Vázquez, en súplica de que se le conceda el ascenso a alférez de la escala de reserva; y resultando que existe expediente en la escala de subalternos de dicha Arma, y que al interesado ya se le desestimó la misma petición por Real orden de 8 de noviembre de 1921, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el recurrente se atenga a lo resuelto en la mencionada disposición.»

De provincias

ALMERIA. — En la sesión del Ayuntamiento que se celebrará hoy, esta entidad hará suyo el dictamen técnico para el abastecimiento de aguas del campo de tiro de Alquízar. Se calcula que proporcionaría trabajo a unos 5.000 hombres.

CADIZ. — El coronel del regimiento de Cádiz, Sr. Carbonell, y la oficialidad, visitaron la fábrica de harinas para conocer las diversas operaciones modernas de fabricación.

Con igual fin visitaron la fábrica panificadora militar, que está montada con los últimos adelantos.

EL FERROL. — Se han recibido órdenes del Ministerio de Marina para que salgan a bordo de los transportes de guerra, con destino a Cádiz, 157 marineros, y con destino a Melilla, 168, que van a cubrir bajas en otras dotaciones.

SANLUCAR. — Una Comisión del Cuerpo general de la Armada estudia para ver la posibilidad de establecer en la desembocadura del Guadalquivir una base para hidroaviones y submarinos y otros elementos de combate.

Sindicato de Publicidad. — Barbieri 8

TELEFONO DE EL MUNDO 22-71 M.

Tres Reales órdenes del conde de Romanones

# El Tribunal del Jurado y los foros

## Disposiciones interesantes

El conde de Romanones, siguiendo el plan que desde un principio se trazó, después de la publicación del decreto pro defensa del tesoro artístico nacional, ha firmado ayer una Real orden, de gran interés, que él denomina pro defensa del Jurado, y en la que se dictan reglas para la formación de las listas que han de servir de base para la designación de los jueces populares con, el fin de que nadie pueda eximirse del cumplimiento de esta obligación y del ejercicio de este derecho, para lo cual se establecen en la mencionada Real orden severas sanciones.

La disposición aludida dice lo siguiente:

«Ilustrísimo señor: Es evidente que los resultados obtenidos por el Tribunal del Jurado no han correspondido en la práctica a las esperanzas de los legisladores que, llenos de entusiasmo por institución tan democrática, vieron realizados sus esfuerzos al publicarse la ley de 20 de abril de 1888.

La causa principal obedece a que el Tribunal del Jurado, expresión admirable de la conciencia ciudadana en la administración de justicia, se ha desvirtuado en la realidad por el retraimiento y a veces repugnancia de las clases más elevadas de la nación para formar parte del mismo, mediante pretextos traducidos en abstenciones, excusas y recusaciones que es preciso evitar por cuantos medios legales sea posible, al efecto de que el Tribunal popular responda a su verdadera significación y la opinión pública se considere representada en sus fallos.

Múltiples circulares de la Fiscalía del Tribunal Supremo y algunas disposiciones del Poder ejecutivo, entre ellas el Real decreto de 9 de marzo de 1897, intentaron curar el mal, atacando su germen con medidas que hacían referencias al cumplimiento de los preceptos legales en la formación de las listas de Jurados, para procurar que el Tribunal se integrara en lo posible, rindiéndose el tributo debido al espíritu de la ley por ciudadanos conscientes de la grave y augusta misión que aquella les encomienda. Poco o nada se consiguió con esto. Y en los tiempos actuales se exterioriza con más vigor la urgente necesidad de remediar este mal, toda vez que las clases delincuentes y la especialidad de los delitos de que hoy con mayor frecuencia ha de conocer el Jurado, principalmente en las grandes poblaciones, constituyen motivos de extraordinaria importancia social, que requieren el concurso de la más viril ciudadanía, para poder resistir intimidaciones, violencias y sugerencias de vanalidad, sin otra compensación que la del deber cumplido, evitando, al propio tiempo, la justificación en ningún caso de la suspensión del Tribunal del Jurado.

Procede, pues, estimular por medios coactivos, que implica en el estricto cumplimiento de la ley, los deberes ciudadanos en orden a la constitución y actuación del Tribunal del Jurado, procurando a la vez evitar en lo posible, disminuir al menos las molestias de los que, como Jurados, coadyuvan a la acción de justicia, evitando gastos que a la administración pública ocasiona la frecuente e inactiva suspensión de juicios, y adoptando a la vez las medidas necesarias para que no resulten estériles los auxilios económicos que el Estado concede a los Jurados y que dan lugar en ocasiones, por su falta, a tristes espectáculos que redundan en descrédito de la justicia.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los jueces municipales, al reunir en la primera quincena del mes de enero de cada año las Juntas municipales a las que están encomendadas por los artículos 14 y 15 de la ley del Jurado la formación de las listas de cabezas de familia y capacidades con las rectificaciones, inclusiones y exclusiones que anualmente sean procedentes, cuidarán bajo su responsabilidad de la asistencia de las personas que deben, conforme a la ley, tomar parte de las Juntas mencionadas, a fin de que, con la concurrencia de todos los vocales, tenga la Junta la mayor suma de datos para la perfecta formación de las mencionadas listas.

La falta de asistencia a las sesiones de la Junta de los vocales contribuyentes, sin causa plenamente justificada, será motivo para que, previa petición, que bajo su responsabilidad habrá de hacer el fiscal municipal, se imponga al vocal no asistente la multa de cien pesetas, grado máximo que preceptúa la ley en su artículo 14, debiendo hacerse efectiva inmediatamente en papel de pagos al Estado, del que se unirá la parte inferior, como medio comprobatorio, al expediente de la reunión anual de la Junta. Si dejaren de asistir a la misma, el fiscal municipal, el alcalde o el teniente de alcalde en su caso, incurrirán en la responsabilidad que determina el artículo 382 del Código penal.

Todas estas circunstancias, así como de la imposición de multas y de cuantas irregularidades se adviertan, se dará cuenta el fiscal de la Audiencia para que proceda con arreglo a derecho.

2.º Reunida la Junta municipal, teniendo a la vista las cédulas de empadronamiento y las relaciones de personas que adolecen de incapacidad o de incompatibilidad para ser jurado, conforme a los artículos 10 y 11 de la ley, examinará escrupulosamente las condiciones de cada uno de los empadronados, procediendo a la formación de las listas y levantando acta minuciosa y circunstanciada de todos los acuerdos, de la cual se remitirá copia certificada al Juzgado de instrucción del partido, juntamente con las listas formadas.

3.º El juez de instrucción procederá en la reunión de la Junta de partido determinada por el artículo 31 de la ley, con igual rigor que exige el número 1.º de esta Real orden para la constitución de la Junta Municipal. Cuidará de que se hagan efectivas las multas impuestas y sancionará con la multa máxima el retraso de los jueces municipales en remitir las listas de sus respectivos Juzgados. Al enviar a la Audiencia las copias certificadas de las listas del partido, acompañará en todo caso copia del acta de celebración de la Junta.

4.º Los jueces de instrucción, al recibir los despachos de citación de los Jurados a quienes por sorteo haya correspondido actuar, exhibirán los mandamientos necesarios a los correspondientes jueces municipales, los cuales habrán de cumplimentarlo con toda diligencia y cuidado bajo su personal responsabilidad, dando cuenta al juez de instrucción del resultado y debiendo acompañar justificantes de las excusas e impedimento de los interesados. En las excusas por enfermedad, deberá acordarse por el juez de instrucción la comprobación de su certeza por el médico forense cuando no fuera éste quien certificase directamente,

# LA CATALANA

### SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE

Contra la pérdida de alquileres.—Riesgos Locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a Causa de incendio

Fundada en 1865.—Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624 Delegación en Madrid.—Gran Vía, 16

Capital suscrito: Pesetas 5.000.000. Capital desembolsado: Pesetas 2.000.000. Reserva estatutaria: Pesetas 1.000.000

#### SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Años	Ferros	Beneficios Industriales	Riesgos de incendio en euros	Reservas estatutarias y para eventualidades
1871	213.068,26	100.022,00	71.322,75	43,5 19,04
1881	430.551,54	153.135,00	140.183,84	271.655,37
1891	806.382,64	303.901,40	268.454,21	554.871,70
1901	1.472.470,96	317.253,70	490.823,65	908.406,96
1911	2.823.391,45	1.100.643,61	878.463,82	1.275.306,0
1921	16.222.084,70	9.373.500,03	5.960.178,26	2.310.200,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 20 de Mayo de 1922

siempre que lo hubiere en la localidad, procediendo en caso de inexactitud contra el interesado y contra el facultativo que suscribió la certificación falsa. Las faltas que en este servicio cometan los jueces de instrucción, los jueces municipales, los subalternos y los auxiliares de los Tribunales, serán corregidas disciplinariamente.

5.º Para corregir la frecuente suspensión de los juicios por Jurados por enfermedad de los abogados defensores, siempre que se suspenda la celebración de una vista por esta causa, sin perjuicio de que los presidentes de sección de las Audiencias comprueben su fundamento en debida forma, con el objeto de armonizar el interés de la administración de justicia con la alta misión de la defensa de los procesados, y para evitar una segunda suspensión, los acusados deberán designar abogados suplentes que a todo evento puedan defenderlos, y si no lo hicieren serán designados de oficio por el presidente de Sección ocho días antes de celebrarse el juicio, facilitándoseles cuantos documentos y datos precisen para mejor conocimiento y defensa de los procesados.

6.º Antes de reunirse el Tribunal del Jurado, se hará constar en sitio perfectamente visible, mediante certificación del secretario, con el V.º B.º del presidente del Tribunal de Derecho, el nombre de los Jurados que debidamente citados no comparecieron, con expresión de las causas o excusas alegadas, para que los otros Jurados, los testigos, procesados, abogados defensores y en general todos los ciudadanos denuncien ante el Tribunal lo que estimen conveniente en orden a la exactitud de las excusas formuladas. El presidente del Tribunal de Derecho adoptará las determinaciones oportunas para el cumplimiento de cuanto se consigna en esta Real orden, ordenará la comprobación de las excusas que no resulten perfectamente justificadas e impondrá con todo rigor las multas que correspondan, bajo su más estrecha responsabilidad.

7.º Los presidentes de las Audiencias adoptarán las medidas necesarias para que al verificarse la reunión de los Jurados, principalmente si éstos residen fuera del lugar donde se celebra el juicio, existan, previamente consignadas, las cantidades necesarias para el abono sin demora de las dietas que correspondan a los Jurados.

8.º La Inspección de Tribunales exigirá por todos los medios que estén a su alcance que los presidentes de las Audiencias y de sección, los jueces de instrucción y los jueces municipales cumplan taxativamente las prescripciones de la Real orden. A este efecto, se dictarán

las disposiciones complementarias que se precisen para dotar a la Inspección de Tribunales de las facultades necesarias o conducentes para que esta disposición rinda el resultado práctico a que aspira en orden a la constitución del Tribunal del Jurado.

9.º En todo lo demás, relativo a este asunto, habrá de cumplirse estrictamente el Real decreto de 8 de marzo de 1897.

De Real orden la comunica a V. I. para su conocimiento, poniéndolo a su vez en el de la Inspección de Tribunales, señores presidente y fiscal del Tribunal Supremo, presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales y efectos consiguientes.

El conde de Romanones ha dirigido al director general de los Registros una Real orden que aparece en la «Gaceta», respecto a la solución del problema de los foros. En ella se dispone que se abra una información en el Ministerio de Gracia y Justicia, por término de dos meses, en la que serán oídas las Corporaciones oficiales, registradores de la Propiedad, notarios y jueces de primera instancia, entidades agrarias y económicas y los particulares interesados en las bases para redactar un proyecto de ley que reglamente el contrato y derecho real del foro.

Los informes versarán, especialmente, sobre la constitución y redención de foros, auxilio que el Estado debe prestar, conveniencia de elegir papel de la Deuda, garantías que los foreros deban prestar por los anticipos que se les hagan, modificaciones en la legislación hipotecaria para identificar e inscribir las fincas aforadas y las garantías reales que se establezcan, forma y tipo de amortización de los préstamos recibidos, posibilidad de establecer diferencias en la redención por razón del origen económico, señorial contractual o de las leyes desamortizadoras que hayan tenido los derechos actuales, legislación de suborcos, computación de las rentas a metálico y tipos de capitalización de las rentas forales y de los laudemios u otros derechos eventuales.

#### El temporal en el estrecho

## Se cree que Lloyd George ha aplazado su viaje a Ceuta

CEUTA (recibido hoy 15).—A consecuencia del temporal reinante en el Estrecho, no ha llegado a esta plaza el ex primer ministro inglés Sr. Lloyd George.

Se cree que ha aplazado su viaje, pero se le espera mañana.

El problema de las reparaciones

# El canciller pronuncia un discurso

### Ante el Reichstag

#### Consejo de ministros francés

PARIS.—Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros, presidiéndolo el Sr. Poincaré.

El jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y Trabajo dieron cuenta del satisfactorio resultado de la instalación de los ingenieros franceses en la cuenca del Ruhr y de las conversaciones con los industriales de la región, que parece presentarse en buena disposición.

Los obreros continúan trabajando. La ocupación de Bochum se llevará a cabo en el caso de la suspensión de las entregas de carbón que hagan paralizar las industrias en el Ruhr.

La ocupación de la zona de Bochum permitirá aumentar la producción y que se efectúen regularmente y con mayor intensidad las entregas de carbón normalmente y dejar un excedente para Alemania.

#### La Comisión de Reparaciones se reúne

PARIS.—La Comisión de Reparaciones se ha reunido ayer mañana, bajo la presidencia del Sr. Barthou, el que propuso como medida provisional prorrogar hasta el día 31 del mes actual la fecha del vencimiento señalado para el día 15 en los pagos que debe efectuar Alemania. La propuesta fue aprobada.

La Comisión de Reparaciones ha resuelto aplazar la comunicación de las observaciones que se propone hacer al Gobierno del Reich acerca del retraso con que se efectúan las restituciones de especie.

Finalmente, la Comisión ha decidido aplazar el estudio de la legislación alemana acerca de las medidas concernientes a la evasión de capitales.

#### Los Presidentes de los Estados alemanes

BERLIN.—Durante la conferencia celebrada hoy entre los Presidentes del Consejo de los distintos Estados alemanes, el Presidente del Consejo de Baviera preconizó la más estrecha unión en los partidos del Reich en las actuales circunstancias.

Entre las medidas previstas por los Presidentes de Consejo de esos Estados, que tienden a mejorar la situación económica del Reich, figura una agravando el control que se ejerce con los súbditos extranjeros.

#### Los envíos de carbón a emán a Italia, detenidos

LONDRES.—Los periódicos publican un despacho de Ginebra que dice lo siguiente: «Por orden del Gobierno alemán, han sido detenidos en territorio suizo los carbones alemanes que el Gobierno del Reich había enviado a Italia en concepto de reparaciones.»

#### La actitud de los Estados Unidos

WASHINGTON.—La Casa Blanca ha declarado que el Gobierno norteamericano no contestará a las protestas de Alemania por la ocupación del Ruhr. En lo referente a las deudas interaliadas declara la Casa Blanca que, en el caso de encontrarse una solución, los plazos concedidos a Inglaterra serán aplicados a los demás deudores.

#### Cachin comparece ante la Comisión del Suplicatorio

PARIS.—Ante la Comisión encargada de dictaminar el suplicatorio para procesar al diputado comunista Sr. Cachin, informó nuevamente esta tarde el ministro de Justicia, compareciendo después el Sr. Cachin, a quien se dió cuenta de todo lo actuado.

El diputado comunista, según manifestó luego en los pasillos, negó terminantemente fuese cierto lo que se le atribuye de que hallándose en Essen dirigiera excitaciones a los obreros alemanes para que se alzaran contra las medidas que adoptara el Gobierno francés en aquella comarca.

#### En el Reichstag.—Discurso del canciller Kuno

BERLIN.—En la sesión extraordinaria que ha celebrado esta tarde el Reichstag, el presidente, Sr. Loebe, pronunció una veheméntísima alocución para protestar contra la ocupación del Ruhr, que estima contraria a los Tratados y que puede tener gravísimas consecuencias.

A continuación hace uso de la palabra el canciller Sr. Kuno, el cual insiste en que la ocupación del Ruhr tiene carácter militar, y que las llamadas «faltas» de Alemania son insuficientes para justificar dicha acción, que constituye una violación del Tratado.

Agrega que Alemania ha protestado; pero que, sin embargo, no ha hecho un llamamiento a los aliados contra las miras del Sr. Poincaré, que han sido las de rechazar todos los ofrecimientos económicos hechos por Alemania. Tal modo de proceder es digno de un Luis XIV o de un Napoleón.

Después afirma que cuenta con la unión, cordura y paciencia del pueblo alemán, y que él y el Gobierno están y estarán siempre dispuestos a reanudar las conversaciones económicas.

En este momento los comunistas interrumpen ruidosamente al Sr. Kuno y reclaman la presencia de los millares de alemanes emboscados en el extranjero.

El Sr. Kuno termina su discurso renovando sus exhortaciones al espíritu pacífico y a la unión.

Luego, el canciller enumera las pérdidas sufridas por Alemania. Los obreros alemanes estaban dispuestos a reconstruir los territorios devastados; pero su oferta fué rechazada.

Dice que Alemania ha intentado dar siempre seguridades a Francia; pactar con ella, que teme siempre una invasión, y que justifica con este pretexto su ocupación del Ruhr.

Termina afirmando que cuenta con la unión, cordura y paciencia del pueblo alemán, y que él y el Gobierno están y estarán siempre dispuestos a reanudar las conversaciones económicas.

Al concluir su discurso el canciller Kuno es ovacionado por los directores del centro y de la derecha.

#### El Reichstag apoyará al Gobierno contra la acción francesa

BERLIN.—Después del discurso del Sr. Kuno fué presentada al Reichstag la siguiente orden del día:

«El Reichstag protesta solemnemente contra la violación de los derechos establecidos por el Tratado, infligida por la acción francesa en el Ruhr.»

El Reichstag ayudará con todas sus fuerzas al Gobierno alemán en la aplicación de las medidas necesarias para resistir a esta acción.»

Esta moción fué adoptada por 283 votos contra 12 y 16 abstenciones. Sólo votaron en contra los comunistas.

#### La acción francesa en el Ruhr.—Conferencia de P. Inarés

PARIS 15.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Poincaré, ha conferenciado esta noche con los ministros de la Guerra, Hacienda, Regiones Liberadas

- 32 -

RIVERITA.—(Como el que dice lo contrario de lo que piensa.) No...  
 MARIA LUISA.—Quizá por la corrida de pasado mañana. Pues le advierto que el ganado es muy terciadito, y parece bravo.  
 RIVERITA.—No es ese «ganao» el que a mí me preocupa.  
 MARIA LUISA.—¿Pues cuál?  
 RIVERITA.—Otro «ganao», por el que me veo «perdío».  
 MARIA LUISA.—¿Tiene alguna querencia?  
 RIVERITA.—(No lo sé)...  
 MARIA LUISA.—Vamos, el «ganao», como usted le llama, es una mujer... Pues no se apure usted, que le hará caso, y si no le quiere, ¿usted que más le da? ¡Tantas mujeres se enamorarán de usted!...  
 RIVERITA.—No se burlé «usted», María Luisa, que de mí no se enamora ninguna... ¿No ve «usted» que yo no soy nadie?...  
 MARIA LUISA.—¿Que no es usted nadie, y todos los periódicos le retratan y le elogian y le glorifican? ¡Nadie! Y se ha hecho rico un platero vendiendo medallas con el retrato de usted.  
 RIVERITA.—Pues no soy nadie; es decir, ahora dicen que soy el «fenómeno», el ídolo; pero no haga «usted» caso...  
 MARIA LUISA.—Ahora y siempre. Pero si hacen corro las gentes para contemplarle a usted;

- 33 -

si en su pueblo hasta le besan las manos, como a los obispos.  
 RIVERITA.—Y si viera «usted» qué ganas me dan de decirles: ¡So «lilas»! ¿No veis que soy un hombre?  
 MARIA LUISA.—Por eso le admiran a usted; porque es usted un hombre.  
 RIVERITA.—Pero es que estoy de non. (Riéndose.)  
 MARIA LUISA.—No; pero usted se juega la vida todas las tardes, y eso es lo que se cotiza. Ver que hay un hombre, lleno de juventud, cargado de dinero, que se expone constantemente a que lo mate un toro.  
 RIVERITA.—Quizá que tenga «usted» razón; pero la repito que no soy nadie, que no hago mi voluntad, que no me dejan vivir. ¡Si viera «usted» las veces que he tenido que enfadarme para que un admirador no se quedase a dormir en una silla a los pies de mi cama!  
 MARIA LUISA.—Eso es que le quieren a usted mucho.  
 RIVERITA.—A mí no me quiere nadie... como yo quisiera que me quisieran... Yo no sé si «usted» me entenderá, porque además de ser un poco «vergonzoso», no he «tenío prinípios»...  
 MARIA LUISA.—¿Pues tiene usted una fama de don Juan tenorio! ¡Hasta le han sacado a usted coplas!...  
 RIVERITA.—(Un poco avergonzado.) No haga «usted» caso, son hablurías... Como dicen que

- 36 -

dice: ¡Mira, mira! (Con alegría y frotándose las manos.) «Riverita» está haciendo aquí la faena de la temporada.

#### TELON RAPIDO

- 29 -

PACO VITOLA.—Pues viene a que... bueno, a que estoy viendo que te vas a meter en una mala faena. Yo ya sé que la sobrina de doa Ramón te ha «trastornao» a tí la «azotea» (Señalando la cabeza.)  
 RIVERITA.—Me gusta un «poquitiyo», pero «na» más.  
 PACO VITOLA.—Y como las mujeres hacen siempre su voluntad, esa se ha propuesto ser la mujer del mejor torero del mundo, de mi Antonio, «pa» presumir con las amigas, y que la lleven y la traigan y «pa» salir «retratá» en el «A B C» y en el «Nuevo Mundo».  
 RIVERITA.—Para el reloj, que se adelanta.  
 PACO VITOLA.—Y ahora que te «tié» cerca, con los ojos «na» más te va a llevar a su terreno, y luego con dos «mirás» tiernas y cuatro frases te deja con media en «tío» lo alto. ¡Tengo yo un «lagrimal» (Señalando un ojo.) «pa» estas cosas!  
 RIVERITA.—Yo creo que «desageras» un «poquiy». Pero aunque fuera verdad, ¿qué podría pasar? ¿Qué «mos» casáramos? ¿Y qué? ¿Voy a estar sin la calor de nadie «toa mi vía»? Y como a mí me gusta esa «mujé»...  
 PACO VITOLA.—Pero es que esa mujer no es la tuya; búscate una de tu clase, una que no se case con el torero; y si no, fíjate en lo que me pasó a mí, que me casé con una maestra de escuela: los primeros quince días los pasó mal; pero luego... ¡era cosa de ahorcarse!

